

DIRECTORIO
RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 105/2024

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO N° 069/2024 y N° 077/2024.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 de octubre de 2022.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 056/2023 de 28 de marzo de 2023.

La Resolución de Directorio N° 069/2024 de fecha 4 de junio de 2024.

La Resolución de Directorio N° 077/2024 de fecha 18 de junio de 2024.

La solicitud de Presidencia, mediante comunicación interna BCB-PRES-CI-2024-119 de 7 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a la ciudad de Rio de Janeiro - Brasil, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 069/2024.

Que el Directorio del Banco Central de Bolivia aprobó el viaje a la ciudad de Cartagena – Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo, mediante Resolución de Directorio N° 077/2024.

Que el Presidente a.i. solicita dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 069/2024 de fecha 4 de junio de 2024 y la Resolución de Directorio N° 077/2024 de fecha 18 de junio de 2024, mediante la cual se autorizaba el viaje del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo participe de la invitación en el evento Finanzas del Futuro (FoT) que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 14 de agosto de 2024 y para que participe de la invitación



DIRECTORIO

//2. R.D. N° 105/2024

del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para la Conferencia Anual de Estudios Económicos "Inflación, Política Monetaria y Fiscal en las Economías Emergentes y en Desarrollo", el 9 de agosto de 2024, debido a asuntos de Estado que requieren su presencia en territorio nacional.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 069/2024 de fecha 4 de junio de 2024 que aprueba el viaje a la ciudad de Rio de Janeiro Brasil y la Resolución de Directorio N° 077/2024 de fecha 18 de junio de 2024 que aprueba el viaje a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 13 de agosto de 2024

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumercindo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

